

## HACENDADOS Y COMERCIANTES DEL NOROESTE

Guillermo B. Madrazo

Ya se ha escrito sobre el modo en que la burguesía comercial logró su inserción en el actual Noroeste argentino en la segunda mitad del siglo XVIII. Sara Mata ha indagado a fondo el tema. Este artículo retoma ese análisis para aportar alguna información y mostrar luego cómo se frustró la posibilidad de crecimiento económico y de protagonismo histórico de ese sector desde fines del siglo XIX. El enfoque estará centrado en Jujuy y se utilizarán dos formas de abordaje diferentes, tanto por su perspectiva de análisis como por la elección de su marco temporal. En una primera parte mostraré la evolución ascendente y luego descendente del patrimonio de una familia de clase alta desde mediados del siglo XVII hasta principios del XIX, aunque el proceso de declinación económica continúa luego. En la segunda parte ampliaré el encuadre a un escenario más general dentro del siglo XIX, en el que aparecerán brevemente algunos de los protagonistas más relevantes de un revitalizado comercio de mulas destinado, sin embargo, a tener corta vida.

### Primera Parte

#### Alternativas en la historia de un patrimonio familiar

Viajaremos a la mitad del siglo XVII con un propósito confesadamente poco discreto: el de indagar en los documentos sucesorios de una de las familias fundadoras de Jujuy. Veremos que el capital -en la verdadera acepción del término- de que disponía la clase dominante tenía un escaso poder de acumulación frente a la demanda de inversiones que habría de traer aparejada con el tiempo el proceso de transformación regional. En tal sentido, surge con bastante evidencia que las consecuencias a largo plazo del carácter en gran medida no rentable de las reinversiones en la época colonial y nacional temprana se vieron agravadas por otros factores, como el de la fragmentación derivada de las sucesiones. Por otra parte, la guerra y la emigración constituyeron una causa principal de desorganización económica y administrativa, a lo que se sumaría más tarde el desplazamiento geográfico del polo económico regional, fenómeno que tuvo enormes consecuencias sociales y políticas.

A mediados del siglo XVII Jujuy era la población urbana más avanzada sobre el límite con el Alto Perú. Hay que penetrar en los documentos y recrear con sus retazos de información lo que fue la “ciudad” en aquellos comienzos. Algunas pocas listas de pobladores muestran las diferencias sociales que comenzaban a perfilarse en los asentamientos urbanos del Noroeste argentino a poco tiempo de su fundación. En 1658 Jujuy contaba con treinta y siete habitantes, de los cuales 11 eran vecinos notables (7 de ellos encomenderos) y el resto “moradores”, casi todos muy pobres. En algunos documentos hay lúcidas referencias que nos acercan a estos pobres de solemnidad, plebeyos iniciales que trabajaban con sus manos para sobrevivir. Quizás antiguos soldados españoles sin cabida en el reparto de tierras y de indios o, más probablemente, sus hijos ya americanos. Ellos contribuyeron al origen de la plebe mestiza entre urbana y rural que habría de tener un rol importante en la historia social y política de la región<sup>1</sup>.

La elección del enfoque para abordar esta primera parte nos lleva a detenernos en los linajes de Francisco de Argañaraz y Murguía y de Juan Ochoa de Zárate<sup>2</sup> aunque, dada nuestra línea de análisis, no tocaremos aspectos estrictamente genealógicos, sino más bien referidos a las pautas de estructuración del parentesco en función de los intereses del grupo dominante, sobre todo en relación con el reparto de indios y de tierras. Esto agregará información al proceso ya conocido del origen y evolución de la oligarquía lugareña inicial. Los dos personajes aludidos mantuvieron agrias disputas por el poder en los primeros años de vida de la ciudad de Jujuy<sup>3</sup> pero, antes de que pasara mucho tiempo, sus familias se unieron por la vía matrimonial a través del casamiento del hijo de Juan Ochoa, Pedro Ortiz de Zárate, con la bisnieta de Argañaraz, doña Petronila de Ibarra y Murguía. Como ya ha sido señalado, estos casamientos dentro del círculo dominante no sólo reforzaban el sistema de poder, riqueza y prestigio, sino que lo protegían con una eficaz barrera endogámica.

Uno de esos privilegios era, precisamente, la posesión de indios. Y, en tal sentido, la red de enlaces matrimoniales funcionó. Una u otra rama de las familias de los Argañaraz y de los Zárate tuvieron siempre las encomiendas más importantes de la Quebrada de Humahuaca y del valle de Jujuy (incluso la de la Puna -Casabindo y Cochinoca- tuvo a mediados del siglo XVII como primer encomendero con poder efectivo de control a un sobrino de Juan Ochoa de Zárate: Pablo Bernárdez de Obando). A través de diversos otorgamientos reales y sucesiones los Zárate se vieron beneficiados, desde los orígenes de la ciudad de Jujuy hasta las primeras décadas del siglo XVIII, con la encomienda de Humahuaca y Sococha, la mitad de la de Ocloyas, la de Tilcara, Osas y Gaypetes y la de los Paypayas, como lo

muestran las fuentes éditas e inéditas existentes. Hay que señalar sin embargo que las encomiendas en general fueron pequeñas y que algunas terminaron por disiparse debido a los traslados y las fugas, aunque es difícil precisar cifras. Aparentemente no se han conservado los padrones de retasa más antiguos, y las referencias indirectas que permitirían calcular la población total de los pueblos indios tributarios conducen a estimaciones demasiado reducidas.

No corresponde desarrollar aquí este aspecto, pero puedo adelantar que en 1611, en que se estableció una mita para Jujuy de la décima parte de los tributarios de distintos pueblos indios, los mitayos de Cochinoca, Casabindo, Tilcara, Humahuaca, Purmamarca y Osa debían sumar sesenta aunque luego, por sentencia judicial, esa cifra se bajó a catorce. El cálculo total de población (a partir de esa décima de sesenta sobre los tributarios) es de menos de 3.000. Si a esta cantidad se agrega la de los Tilianes, Paypayas, Ocloyas, Yalas y Churumatas cuyas referencias para este punto son menos precisas, quizás habría que pensar en 5.000 personas, lo que igual es poco. Desde luego, en ese momento había una acentuada disminución demográfica debida a traslados forzosos y seguramente a fugas pero hay que llegar a 1778, con el empadronamiento general dispuesto por Carlos III, para tener una idea más exacta en cuanto a cifras globales.

## **La tierra**

El control de la mano de obra fue un proceso que acompañó a la expansión de la propiedad rural. A partir de las mercedes iniciales las haciendas corrieron distinta suerte, sobre todo en relación con las condiciones de ubicación y productividad generadoras de renta diferencial, con los compromisos derivados de la práctica de préstamos y censos, y con la evolución de sus actividades y vínculos comerciales. El propio mercado de tierras se fue constituyendo muy lentamente. El acrecentamiento de la compra y venta de inmuebles que se registra en la segunda mitad del siglo XVIII enlaza con factores demográficos y de mayor diversificación del mercado interno local, sobre todo de la mayor demanda urbana. El fenómeno se vincula con el crecimiento de las ciudades y, con el desarrollo de la burguesía. Por estas razones, como bien de capital y como medio de producción la tierra constituye otro de los grandes intereses en juego y tiene que ver con nuestro rastreo de parentescos. Para reanudarlo retomaremos la pesquisa desde fines del siglo XVII con Diego Ortiz de Zárate y su mujer, Isabel Vieyra de la Mota. Hay que recordar que Diego era hijo de Pedro Ortiz "el Venerable" y nieto de Juan Ochoa. Diego e Isabel son un primer jalón importante en esta reconstrucción histórica.

Los datos de Diego Ortiz de Zárate son muy completos y permiten estimaciones sobre tipos de bienes y su valor. Al casarse llevó al matrimonio un capital de 20.000 pesos. Esto ocurrió quizás en 1678 o principios de 1679 porque el 10 de febrero de ese último año, con posterioridad a las nupcias, extendió un recibo por la dote entregada por su suegro, la que ascendía a 40.000 pesos<sup>4</sup>. Diego falleció en febrero de 1685 cuando aún no tenía cuarenta años. La sucesión se efectuó en 1693 y de ella surgió un monto de gananciales de 21.560 pesos. Además de sus dos casas en la ciudad poseía nada menos que 16 extensas haciendas y estancias y varias suertes de chacras<sup>5</sup>. El listado comprende su casa, la casa paterna, las ricas tierras de Sapla, Osas, Río Blanco, El Molino y El Cucho, Tumbaya, Huacalera, Rodero, Sococha, Yavi Chico, Tambillos, Sansana, Río San Juan, Abra, Aguilar, Banda de Reyes, 10 suertes de chacras en Palpalá.

**La sucesión de Diego. Desglose analítico por rubros.**

**Resumen:**

	Valor en Pesos plata	Porcentaje sobre el total
Capital en dinero:	6.000	6,60 %
Capital en medios de producción (tierras, depósitos, ganados, herramientas, esclavos):	46.026	50,66 %
Deudas a cobrar (en dinero y en especies):	3.415	3,75 %
Bienes de uso, suntuarios, del culto y casas habitación:	35.435	38,99 %
Monto total de la herencia: 90.876 pesos 3 reales.		

Detalle: 1) Una parte importante del llamado "capital" está constituido por bienes muebles e inmuebles destinados al uso: las joyas y objetos de plata, tanto de torno como de martillo, suman 6.391 pesos, lo que constituye el 6,96 % del total; el mobiliario, ropa, etc. alcanza a 15,42 % (14.016 pesos); los objetos relacionados con el culto, 4,37 % (3.972 pesos y 3 reales); los inmuebles urbanos (habitación), 12,1 % (11.000 pesos). 2) Pero hay también en proporción considerable capital de producción, a saber: tierras e inmuebles rurales, alrededor de 18 %; herramientas, aproximadamente 8,34 %, aunque la mayor parte corresponde a 4 ejes que llevan el 6,6 % (ambos rubros, tierras y herramientas, 23.800 pesos); 22 esclavos, 8,64 % (7.850 pesos); ganados, 12,66 % (11.505 con tres reales) y productos almacenados para la venta, 3,16 % (2.870 con 3 reales). 3) Además, el dinero en efectivo alcanza a un 6,6% (6.000 pesos) y las deudas a cobrar en dinero y en especies suman un 3,75 % (3.415 con 2).

Aunque no son muy convenientes las acotaciones creo que es necesario, en relación con lo expuesto, comentar el uso del término "capital" en los documentos. Como ya hemos visto, el análisis requiere separar, dentro

del acervo personal o familiar, lo que realmente constituye capital, aunque no sea en el sentido actual (yo acepto que actualmente "capital" es aquella parte de los bienes que se multiplica por la vía de la plusvalía). Aunque de hecho existieron diversas formas arcaicas de capital -el usurario y el comercial- y aun cierta inversión en la producción, se llamaba inadecuadamente capital al patrimonio total de una persona, o sea que podía incluir tanto mercancías como dinero o bienes de uso. Esta acepción puede confundir. Su uso de carácter tan general se constata con claridad en la redacción de ciertos documentos, sobre todo contratos. Por ejemplo, el "capital" que el marido aportaba al matrimonio -al igual que las arras y la dote- incluía siempre cosas tales como ropa, muebles, adornos, vajilla, etc. de uso doméstico. Esto estaba vinculado, desde luego, al mayor bienestar personal e incluso al *status*, pero no es un indicador preciso de la potencialidad de determinada persona o familia para crear nuevos bienes. Esa capacidad dependía de su disponibilidad y uso de capital en su sentido preciso (en ese momento, sobre todo, capital comercial) y era la que, en definitiva, estaba preanunciando su futuro económico o sea lo que hoy, desde nuestro presente, podemos calificar como su historia particular. Hay que aclarar que lo dicho no subestima el papel socio económico indirecto de los bienes suntuarios. Todos aquellos vinculados con la comodidad, la ostentación y la fe, que constituían una gran parte del acervo de las familias aristocráticas coloniales, fueron sin duda el basamento necesario para identificarse y tener un lugar en la red de relaciones de poder. Pero el paso económico decisivo era la inversión rentable. En síntesis, es lícito medir la situación económica y social de una familia a través de su patrimonio, pero su posición en cada coyuntura se explica con prioridad por la cuantía y la aplicación que haya hecho de su capital como generador de ingresos. Y esto es importante, sobre todo, en relación con las tomas de decisión y las estrategias asumidas a partir de la apertura comercial que se produjo desde fines del siglo XVIII.

### **Isabel retiene la unidad del patrimonio**

Diego dejó dos hijos: Pedro y Rosa. Luego de su muerte, a cada uno de ellos le fue asignada una hijuela de 14.490 pesos. A su viuda le correspondieron 50.780 (40.000 por reintegro de la dote y 10.780 por la mitad de los gananciales). La hijuela de Pedro habría de sufrir luego una rebaja de tres mil pesos en bienes muebles e inmuebles, suma con la cual le restituyó a su madre la que ella había invertido en la compra a su favor, durante su minoridad, del oficio de Alférez Real<sup>6</sup>. Pedro, homónimo de su abuelo, nació en 1681. Con respecto a su hijuela, no he podido determinar en qué mo-

mento le fue entregada. Lo cierto es que al casarse con María Tomasa Tejada no llevó capital ni arras al matrimonio (ella aportó una dote de 12.011 pesos. A la muerte de Pedro, en 1721, los gananciales sumaban 10.807 pesos). Que Pedro Ortiz de Zárate y Vieira haya ido a su matrimonio sin ningún capital propio parece tener su explicación en la conducta y expectativas de su madre. Porque al morir Diego, ella se esforzó por mantener unido el patrimonio familiar bajo su propia administración y, en su mayor parte, bajo su propiedad.

Se han cumplido tres siglos desde que Isabel Vieira de la Mota dibujara trabajosamente su firma en la demanda judicial por sus derechos sucesorios. Sus trazos firmes pero desalineados y toscos, corresponden bien a una aristócrata provinciana con poco dominio caligráfico y quizás analfabeta, porque le había tocado en suerte nacer mujer en el siglo XVII y, para más, en una pequeña aldea-ciudad alejada de los puertos marítimos. Pero aún así, Isabel fue administradora de encomiendas de indios y hacendada. Durante ocho años, desde la muerte de su marido hasta la sucesión, administró hábilmente las numerosas haciendas del patrimonio familiar y luego lo siguió haciendo, a pesar de haber habido partición de bienes, porque actuó como tutora de sus dos hijos mencionados, menores de edad. Rosa tenía catorce años en 1693 y Pedro, doce.

Aunque parezca contradictorio con su carácter de madre y tutora, durante la tramitación de la sucesión de su marido, Isabel Vieira de la Mota reclamó lo más posible, con oposición del defensor de menores. Ese empeño por mantener el patrimonio bajo su control continuó aún después de la partición y adjudicación de las hijuelas.

Es interesante el caso por varias razones. En primer lugar, no era frecuente que la dote de la mujer fuera tan importante y que duplicara el capital ingresado por el marido. Como se sabe, el otorgamiento de la dote constituía un acto contractual de interés social, cuya normativa tendía a facilitar la disponibilidad de capital para la clase alta de la época. Esto era de particular importancia en lo que hoy es el norte argentino, dentro de las condiciones vigentes de bajo grado de acumulación, escasez de circulante y, en suma, de prácticas paleotécnicas en el orden de la producción y del mercado. En este caso, el aporte al matrimonio de 40.000 pesos de dote era una inversión enorme e Isabel se sentiría con derecho a ser exigente. Sin duda, detrás de esta actitud materna existe una personalidad enérgica, una mujer que confía en su propia capacidad como administradora. Pero hay también la intención de preservar la riqueza familiar frente a su segura dispersión. En aquellas condiciones de tiempo y lugar no existían recursos instituciona-

les que posibilitaran esa preservación, lo que explica en parte la frecuencia de los matrimonios por conveniencia dentro del círculo dominante. Ni siquiera tenía vigencia el mayorazgo en el orden local, salvo algún caso de excepción. Susan Socolow ha señalado esto mismo en su conocida obra sobre los mercaderes del Buenos Aires Virreinal, donde analiza las relaciones entre familia y comercio.

### **La sucesión de Isabel**

La viuda de Diego Ortiz de Zárate falleció en 1724, casi cuarenta años después que su marido. Su hijo, Pedro, ya había muerto en 1721. Al testar, Isabel dejó todos sus bienes por partes iguales a su hija Rosa y a su nieta María Josefa Ortiz de Zárate, la hija de Pedro recién mencionada<sup>7</sup>.

Realmente, la temida disminución patrimonial se cumplió. Rosa, heredera de la mitad de los bienes de su madre se casó dos veces y tuvo un hijo con su primer marido, Tomás de Figueroa. A su muerte, sus posesiones muebles e inmuebles derivaron en esa dirección. Así dejaron de pertenecer a los Ortiz de Zárate las tierras de Rodero, Sococha, Yavi Chico, Tambillo y Sansana.

A su vez, María Josefa Ortiz de Zárate, hija de Pedro, tuvo descendencia de sus tres matrimonios: un hijo con Tomás de Argañaraz, un hijo y una hija con Juan González Araujo, y tres hijas con Francisco Antonio Acebey. La línea de González Araujo conduce a los Sánchez de Bustamante: María Tomasa Araujo Ortiz de Zárate, hija de María Josefa, tuvo ocho hijos con Domingo Manuel Sánchez de Bustamante, y de ellos, seis a su vez tuvieron descendencia de un modo generoso: 2 tuvieron doce hijos cada uno y los otros 5, 6, 8 y 11. Demasiados herederos en cada partición de bienes<sup>8</sup>.

María Josefa es la que ofrece mayor posibilidad de comparación con la situación económica de su abuelo Diego, porque fue heredera de los gananciales que dejaron su padre y su madre (Pedro y su esposa María Tomasa Tejada, fallecida en 1727) y de la parte alícuota de la dote materna<sup>9</sup>; además, como se ha dicho, recibió la mitad de los bienes de su abuela Isabel. Sin embargo, su caso muestra con claridad un fenómeno que es general: la facilidad con que podía desmembrarse un patrimonio importante debido a deudas que implicaban la hipoteca de bienes inmuebles. Tal era el caso de préstamos o de fundación de capellanías. María Josefa corrió ese riesgo y su tercer esposo (tiránico y oportunista, pero ese es otro tema)<sup>10</sup> sostuvo largos pleitos para evitar la pérdida de todas sus propiedades. Así se pudieron conservar las haciendas de Guajra y de Tumbaya, reclamadas por D. Josef Figueroa; las de Agua del Inga, Negra Muerta, Cuyaya y ca-

sas de su morada, en disputa con D. Juan Bazán de Cabrera; la “esquina y sitio” en que vivían, también luego de un pleito ante el juzgado eclesiástico con Bazán de Cabrera (María de Tejada había fundado una capellanía sobre la mitad del sitio); la Hacienda del Río San Juan, en litigio con D. Antonio Viñas, quien había sido albacea de la abuela de María Josefa, Da. Isabel Vieyra de la Mota; la de San Pablo, que María Josefa poseía como tutora y curadora de su hijo menor Tomás de Argañaraz, recuperada luego de un litigio contra Miguel, Esteban y José Antonio Goyechea.

### **Intereses, casamiento y viudez en el siglo XVIII**

En relación con ese mantenimiento de formas tradicionales en el manejo de intereses económicos (y con María Josefa en este caso), es interesante comprobar algo que también ha señalado Socolow en su obra citada. Muchas veces las viudas de clase alta se casaban de nuevo, incluso más de una vez. Esto se relaciona con la situación de la mujer en ese nivel social, cuya seguridad dependía del matrimonio (en el que desempeñaba el rol de guardiana del hogar) o de su ingreso a una orden religiosa. Por ese motivo su primer casamiento, concertado por sus padres, solía ser con un hombre de experiencia en el comercio, mayor que ella, de quien se esperaba que supiera administrar con habilidad sus bienes. Por ejemplo, recordemos el pacto de familia que siguió al conflicto de Juan Ochoa de Zárate con Francisco de Argañaraz, producido este último por los derechos que cada uno alegaba en relación con la fundación de Jujuy. La reconciliación de las familias se logró mediante un matrimonio; el del hijo de Juan Ochoa con la bisnieta de Argañaraz. Si bien no siempre la diferencia de edades fue tan notoria, seguramente hubo una pauta muy generalizada en ese sentido de acuerdo con los casos que tenemos registrados. Además, a medida que estas viudas tenían más edad y quizás menos atractivos parece que disminuían sus exigencias en cuanto al rango social de sus nuevos maridos. En el caso de nuestro ejemplo, María Josefa Ortiz de Zárate tuvo tres matrimonios: en 1734 se casó con D. Tomás Argañaraz, del linaje del fundador de la ciudad de Jujuy. Debido a trámites sucesorios aun no resueltos el esposo no aportó “capital” al matrimonio, pero sí “la dignidad de su persona”, término vago que aludía en su caso a su prosapia aristocrática y a lo que ésta podía reportar en cuanto a relaciones útiles. En 1739 se concretó el segundo matrimonio, esta vez con D. Juan González de Araujo, procedente de Galicia como se ha dicho y tesorero del ramo de sisa en la caja de Jujuy. En este caso el marido contribuía a la unión conyugal con un conjunto de bienes que sumaban 15.114 pesos entre especies y deudas cobrables. González de Araujo murió en 1744 y al año siguiente la viuda se volvió a casar por

tercera vez, nuevamente con un natural de Galicia, Francisco Antonio de Acebey. El nuevo marido de María Josefa no tenía ni apellido de renombre ni dinero. Ella lo menciona en su testamento como a su actual esposo y alude también a aquella “dignidad de su persona”, aunque esta vez no existían aquellas connotaciones aristocráticas (al morir más tarde el propio Acebey, su albacea señala “la regular dignidad de su persona”). ¿Cuál habría sido entonces su virtud para entrar en la esfera de los Ortiz de Zárate? Claro que las uniones por conveniencia no siempre excluían el amor, pero no puede dejar de considerarse el hecho de que Acebey -amor de por medio o no- fuera un pleiteador tan eficaz.

## **Entran los comerciantes**

### **La rama de los Sánchez de Bustamante**

La partición de los bienes de María Josefa se efectuó en 1793, veinte años después de su muerte, pero la información que he logrado está incompleta. De su descendencia he seguido la que deriva de su matrimonio con el comerciante gallego (ya no se trata de un hacendado) Juan González de Araujo, efectuado en 1739. Tuvieron dos hijos: Juan y María Tomasa Araujo y Ortiz de Zárate.

María Tomasa se casó el 16 de mayo de 1758 con Domingo Manuel Sánchez de Bustamante, también comerciante llegado de Santander<sup>11</sup>. María Tomasa recibió como dote 11.278 pesos, lo que incluía la herencia paterna. Luego heredó de su madre 1.200 pesos y de su hermano, unas casas y dos estancias de las que hay una estimación de precio. A esta altura la riqueza familiar, luego de varias particiones sucesorias, revela una disminución notable que en parte se mitiga por los aportes al matrimonio de D. Domingo Manuel. Este último, a fines del siglo XVIII, puso mucho empeño en demostrar su origen hidalgo. Quienes llegaron al Noroeste en esos tiempos no tenían títulos nobiliarios y cuando invocaban y demostraban su ascendencia hidalga quedaba aceptado que no eran plebeyos o campesinos (aunque muchos hidalgos tenían esa ascendencia). Eso era suficiente para aspirar a ingresar, por medio de un matrimonio conveniente, al círculo de las familias fundadoras, cuyo abolengo tampoco partía de aquellos “Ricos-omes” integrantes de la alta nobleza burocrática en la Península. Habían logrado construir desde el principio el perfil de una aristocracia, pero no eran nobles.

Entre los papeles que pertenecieron a Manuel se encuentra un legajo de documentos que acreditan su ascendencia mediante la prueba aportada por padrones de hijosdalgo de la villa de Cabezón de la Sal, en el obispado

de Santander, de donde era oriundo<sup>12</sup>. Los mismos informan sobre la hidalguía de su padre, tíos, abuelos y bisabuelos por vía paterna (estos últimos, hidalgos por ambas ramas). En el padrón de 1722 su padre aparece como regidor por el Estado Noble de los Hijosdalgo. Como el término no tuvo un uso unívoco, en este caso se puede suponer con fundamento que la condición de los hidalgos en aquella pequeña villa no implicaría una dignidad especial ni la participación en los círculos de poder.

Don Manuel había obtenido esas constancias mediante gestiones efectuadas en 1788 por intermedio de un sobrino ante las autoridades de Cabezón de la Sal. Por el acta de bautismo transcrita en el legajo se conoce su fecha de nacimiento, ocurrido el 16 de octubre de 1733. En dos de los padrones, de 1722 y 1728 respectivamente, figuraban juntos sus padres y hermanos. También se acude para la probanza a otros de 1745, 1748, 1765, 1772 y 1786. En el de 1728 aparecen sus seis hermanos, tres varones y tres mujeres. Él fue, por lo tanto, el séptimo y el menor de todos y eso, probablemente, decidió su destino de migrante. En 1745, su madre está registrada como viuda y en 1748 consta que Manuel (ya no se dirá "Domingo Manuel") estaba "ausente en los Reynos de Yndias". Tenía en ese momento quince años.

Manuel Sánchez de Bustamante falleció en 1796, 16 años antes que su esposa. Entre los seis hijos vivos del matrimonio se contaba Teodoro. Cuando murió su madre, el 20 de mayo de 1812, él fue el encargado de testar según su última voluntad y de acuerdo con sus disposiciones estrictas<sup>13</sup>.

### **Teodoro Sánchez de Bustamante**

Nuevamente debo resumir. A esta altura, la calma colonial había terminado. La guerra pesó con fuerza y muchas familias del norte habrían de sufrir los avatares de la lucha por la independencia y el exilio más tarde. Es sabido que Teodoro Sánchez de Bustamante estuvo en esa situación como figura relevante del proceso independentista y del liberalismo político. Entre otras consecuencias, esta militancia le acarreó perjuicios económicos muy serios que fueron señalados en su testamento, extendido en Santa Cruz, Bolivia, catorce años antes de su muerte ocurrida en ese mismo lugar en 1851. Dice allí que "con motivo de mi última emigración a esta República y del abandono que fue preciso hacer de los bienes raíces y otros intereses que yo poseía en Jujuy he sufrido últimamente quebrantos enormes"...<sup>14</sup>

Como se ha dicho, Manuel Sánchez de Bustamante había dejado seis hijos. La hijuela paterna que correspondió a Teodoro sumó 5.608 pesos y fracción, aunque en 1805, a los 27 años de edad, sólo cobró 334 tras los

ajustes por los gastos que insumieron sus estudios. Más tarde, en 1813, recibió 4.233 pesos en concepto de hijuela por el fallecimiento de su madre<sup>15</sup>. Teodoro se casó dos veces. El primer matrimonio, efectuado el 9 de mayo de 1813 con Dña. María Felisa del Portal, lo muestra en proceso de rehacer el patrimonio familiar de acuerdo con la pauta habitual<sup>16</sup>. Sin embargo, los reveses señalados fueron muy graves. El perdió inmuebles y también fondos “en billetes de crédito público y en letras de banco, o moneda circulante en la capital de Buenos Aires”, y ella, valores escritos por 4.695 pesos (por ganados consumidos por los gauchos durante la guerra de la independencia).

Al segundo matrimonio, concretado a fines de 1825, aún llevó Teodoro 11.535 pesos, y su esposa, Dña. Juana Otero, 1.000 pesos en total, a lo que se sumaron luego otros 1.300 por herencia de sus padres. Al morir Teodoro Sánchez de Bustamante nuevamente dejaba seis hijos, igual que su padre, pero esta vez la herencia a dividir era menor. Cada uno recibió 1.833 pesos y fracción y cuatro de ellos, además, 856 pesos como herencia materna del primer matrimonio. La hijuela de Dña. Juana Otero fue, por su parte, de 2.483 pesos y fracción<sup>17</sup>. (Las cifras son en plata boliviana. Sobre esto he hecho consideraciones en mi trabajo que cito en Nota 19, p. 228 y 229). El rastreo conduce hasta la cuarta década del siglo XX, aunque sería fatigosa una descripción detallada. Las sucesiones que he hallado y analizado llegan hasta esa época y muestran a miembros de la familia radicados en Jujuy y en otros lugares del país, con escasos recursos económicos pese a la posición social y a las vinculaciones derivadas del pasado familiar y del prestigio del apellido<sup>18</sup>.

El seguimiento que presento aquí en forma sucinta constituye, en buena medida, un proceso particular. Los Sánchez de Bustamante se han distinguido sobre todo como profesionales y actores relevantes en la vida política desde principios del siglo XIX. Esto es parte de su propia historia, única e irrepetible. Pero al mismo tiempo, entre las consideraciones de orden general se debe puntualizar, como factor explicativo que se evidencia a través de este y otros casos, la incidencia de la guerra sobre la organización económica de la joven burguesía del norte. Y además, la reiteración en Jujuy de pautas ya conocidas ligadas a la necesidad de rehacer el patrimonio familiar después de cada sucesión debido a la inexistencia de mayorazgo en el orden local durante la colonia, y de sociedades anónimas o de tipo similar durante casi todo el siglo XIX. En ese último momento también es notoria la inexistencia de las nuevas prácticas crediticias que ya estaban vigentes en el mundo industrial europeo. Se mantenía, en definitiva, una estructura social basada en el comercio y la usura, pero que aún no había

dado los pasos hacia formas de producción e intercambio capitalistas. Este es un fenómeno que habría de ocurrir recién ya avanzada la segunda mitad de esa centuria.

Lo anterior, bastante anecdótico, ejemplifica la forma y las condiciones en que se producía la transformación de la clase alta a nivel regional. Hasta el siglo XVII esta se reprodujo por medio de uniones matrimoniales realizadas dentro de su círculo. El siglo XVIII fue escenario del auge de la minería y del comercio y, finalmente, de la apertura borbónica. Los inmigrantes que llegaban a los centros de intercambio serían ahora los nuevos protagonistas.

## **Segunda Parte**

### **Los comerciantes, siglo XIX**

Abandonemos el seguimiento de Teodoro Sánchez de Bustamante para ver qué pasaba a su alrededor con el comercio local. El proceso socioeconómico que ocurrió en Jujuy en el siglo XVIII, del que he mostrado algunos aspectos, puede ser comparado en sus grandes lineamientos con otros de amplitud regional y aun continental. Sara Mata ha puntualizado sus características en Salta, pero lo mismo vale para Jujuy y otras áreas. Algunos fenómenos comunes son la inmigración de mercaderes, atraídos por la coyuntura comercial favorable; su ascenso social mediante matrimonios por conveniencia con mujeres de la aristocracia terrateniente y comercial; la valorización de la tierra y, con ello, la dinamización de su reparto, que aceleró la concentración de la propiedad en las áreas rurales y su división en los sectores de pan llevar próximos a los núcleos urbanos; el perjuicio que esta mayor demanda trajo aparejadas a las castigadas comunidades indígenas, vencidas en forma definitiva a mediados del siglo XVII... También la orientación del comercio de mulas hacia el Perú, en función de las necesidades del transporte comercial, más que hacia los centros de la actividad minera altoperuana.

Con esto llegamos a las puertas del siglo XIX. A esta altura ¿qué había ocurrido con los antiguos apellidos fundadores? En general habían perdido su fuerte primacía y también habían ido desapareciendo a causa de los enlaces matrimoniales con gente nueva. Lo cierto es que a partir del siglo XVIII ya no estuvieron vinculados a las estructuras de poder, en lo que influyó en parte la extinción casi natural de las encomiendas originarias -sobre todo por falta de indios- y la creciente presión sobre la tierra. También

se fueron concretando cesiones latifundarias sobre la frontera oriental a nuevos protagonistas, ya avanzado el siglo XVIII. Los recién llegados no eran sólo comerciantes sino a veces funcionarios, como en el caso de Zegada, que fue premiado con una merced inmensa en el oriente jujeño.

Este siglo XIX fue teatro de cambios decisivos que ya han sido estudiados por distintos autores, entre ellos en profundidad por Viviana Conti, y que yo mismo he analizado cuantitativa y cualitativamente en otra oportunidad<sup>19</sup>. En los comienzos del siglo, la guerra de la independencia había consumido muchos de los patrimonios preexistentes y había creado nuevas condiciones a nivel macrorregional. Los años que corren desde el pronunciamiento de Mayo hasta 1830 o 1840 (e incluso más) van acompañados en Jujuy por una caída muy pronunciada de las exportaciones y también del comercio que cubría la provincia y áreas próximas, al sur de la frontera. En este sentido, las cifras sobre comercio externo e interno son esclarecedoras. La etapa de relativa recuperación que siguió a estos años difíciles no alcanzó a situar al comercio en sus niveles anteriores y, además, duró pocas décadas, hasta la expansión ferroviaria.

Con el propósito de individualizar a los protagonistas jujeños o radicados en Jujuy y aproximar un diagnóstico acerca de su extracción social, he cotejado los nombres de los comerciantes que operaron en el período de mediados de siglo con algunos documentos de la misma época del Archivo Histórico de Jujuy, relativamente confiables: se trata del primer registro de la propiedad inmueble de la Provincia, del año 1855, y de distintos padrones parciales de la década de 1850 que se complementan y abarcan en conjunto la población total<sup>20</sup>. Se advierte que en el lapso 1849/51 pasaron por la aduana provincial de Jujuy, incluidas sus receptorías, 189 traficantes<sup>21</sup>. Sobre ese total, solamente 33 (o sea el 16,4%) aparecen registrados en las fuentes aludidas o sea, que eran jujeños o residían en Jujuy. De ellos, 18 poseían propiedades urbanas y/o rurales con distintos avalúos.

Casi todos estos comerciantes reciben el tratamiento de "Don" en las guías y, notablemente, sólo quedan excluidos los dos cuyos inmuebles tienen menor valor, lo que hace pensar que podía tratarse de campesinos o de pequeños hacendados. Sin embargo, no debe generalizarse en este aspecto, porque hay también algunas personas que no figuran en el catastro de 1855 pero que tuvieron actuación pública y comercial destacada.

Esto ocurre por lo menos en cuatro casos: a) Alejo Belaunde fue diputado, revolucionario contra el régimen federal y dos veces gobernador interino. En una de ellas hizo cumplir la sentencia de fusilamiento contra el ex gobernador federal Iturbe (1852). b) Pedro Bertrés,

diputado, tuvo un hijo de mucha actuación política que llegó a ser gobernador y otro, vicegobernador. c) José Quintana ocupó diversos cargos públicos, entre otros, el de director de la aduana de Rosario (Pcia. de Santa Fe) en momentos de conflicto entre la Confederación y Buenos Aires. Miembro de la convención que sancionó la primera constitución nacional en 1853. Gobernador entre 1859 y 1861. d) José Félix Alvarez Prado perteneció a una familia cuyos integrantes reunieron un número considerable de fincas a partir de la ley de enfiteusis y a costa de las viejas comunidades indígenas en disolución. José Félix no aparece como propietario en el catastro de 1855, pero tuvo siete fincas grandes después de 1870.

Entre los propietarios figuran, a su vez, cinco comerciantes que en alguna oportunidad o en varias fueron diputados y ejercieron también otros cargos, dos gobernadores y un caudillo político de Tilcara<sup>22</sup>.

### **Comercio y parentesco**

Los registros de la aduana de Jujuy del momento inmediato a la finalización de la guerra muestran un lento y difícil renacer de las operaciones de comercio exterior, que ahora se cumplían con intervención de un conjunto heterogéneo de mercaderes en el que predominaban los de actuación ocasional, muchos de ellos bolivianos cuya participación muy esporádica hace pensar que quizás estuvieran vinculados con mayor frecuencia a otros circuitos. En efecto, en los diez años transcurridos entre 1824 y 1833 pasaron por la aduana de Jujuy 472 comerciantes<sup>23</sup>, de los cuales una gran mayoría sólo hizo un viaje en ese período de diez años (347 casos) o, a lo sumo, dos (70 casos). Este sector constituye el 88,3% del total de operadores, en tanto los que despacharon envíos o realizaron viajes personalmente entre 3 y 9 veces, alcanzan el 10,2%, y los que lo hicieron de 10 a 21 veces (o sea, un viaje anual o más) sólo constituyen el 1,5%. En los dos últimos grupos se encontraban en muy corto número, quizás una veintena, los mercaderes más importantes por el volumen de sus transacciones a veces de productos de ultramar, los cuales poseían, además, mayor arraigo local. Estos solían recibir y remitir mercaderías extranjeras por intermedio de terceros; en los diez años considerados hasta aquí, hubo 170 remisiones de ese tipo a Bolivia y Perú sobre un total de 800 viajes en uno u otro sentido, lo que representa el 21,25% de esa cifra.

En síntesis, los grandes comerciantes de ganado disminuyeron en el período nacional y hacia mediados del siglo XIX su giro fue menor, a pesar de que muchas veces se trataba de personajes importantes, como hemos visto. Rara vez exportaban recuas de más de 500 mulas como era frecuente,

en cambio, en el siglo XVIII<sup>24</sup>. Esto es coherente con el fuerte descenso en el volumen de los principales rubros del comercio interno y de exportación en ese período. Además, los grandes operadores de Jujuy veían debilitado su control sobre el mercado local por el desarrollo de ese comercio hormiga en el que intervenían activamente numerosas personas. Las guías de aduana pertenecientes a la primera mitad del siglo XIX<sup>25</sup> registran la actividad de los mercaderes de mayor relieve, cuyas genealogías entroncan con el gran comercio del siglo XVIII, pero también muestran a los integrantes de una clase comercial más pobre y anónima que los supera en número. Estos son mestizos y criollos pobres, muchas veces del medio rural e indígenas en ínfima proporción. (Con respecto a lo expuesto sobre cantidad de viajes o de envíos por cada comerciante, cabe una salvedad. Es probable que en ocasiones no se tratara de viajes unitarios y de una actividad unipersonal, sino que hubiera alternancia entre dos o más personas con ese fin, ya que la circulación de mercaderías y las sociedades de negocios funcionaban sobre la base de un entretejido de relaciones familiares y de amistad).

Los casos se reiteran en este lapso -sobre todo al comienzo- no así en 1849-51, en que las exportaciones decayeron en forma transitoria<sup>26</sup>. Dentro de lo escueto de la información brindada por estos registros y por los de la Subcolectoría<sup>27</sup> (también, algunas veces, por otras fuentes complementarias), queda en evidencia la vinculación de los grandes comerciantes de Salta y Jujuy con el sur y con el norte aunque, sin duda, con menor seguridad, giro y frecuencia que en el siglo precedente. Algunos casos de transacciones que involucran a las familias de comerciantes de larga distancia más caracterizadas de aquel momento revisten mucho interés por su aporte de datos. Ellos muestran la participación activa de los intereses familiares y regionales en la cadena de intermediación, lo que permitía superar las dificultades del transporte y la enorme extensión de los trayectos. Gente como los Alvarado, los Tezanos Pinto, los Echavarría tenían gran presencia en el comercio de la frontera norte. Todos ellos estaban emparentados entre sí y con los Sánchez de Bustamante.

En las Tomas de Razón de Guías aparecen los Alvarado en distintas transacciones. De cinco hermanos que intervienen, dos realizan viajes o despachan mercaderías desde 1824 a lo largo de todo el decenio que se extiende hasta 1833: son Ramón y Manuel. En sus remesas de los años 24, 25 y 26 predominan los efectos de ultramar dado el momento favorable<sup>28</sup> y sus contactos con el comercio de Buenos Aires. Por ejemplo, el 30 de julio de 1825 se libró guía en Jujuy a D. Ramón Alvarado a nombre de su hermano D. Cirilo para llevar a Chuquisaca 12 tercios de mercancías ultra-

marinas como parte de los que había introducido en mayor proporción con guía de Buenos Aires. En la misma fecha el hermano de ambos, D. José Manuel, obtenía guía para conducir al mismo destino efectos del exterior también procedentes del puerto, pertenecientes a un tercero. Hay varios registros del mismo tipo. En los años siguientes se repiten las operaciones de exportación de los hermanos, aunque ahora con animales y otros productos del país; Ramón realizó 7 viajes o envíos hasta 1833; José Manuel, 11; Roque, 21. Las operaciones eran muy lentas. El envío de artículos del exterior efectuado por D. Ramón el 14-7-29 a Chuquisaca y Potosí (estos últimos en consignación a su hermana Melchora, que residía en ese lugar) recién se completó en mayo de 1831, cuando despachó a Tarija el resto de esas mercaderías en cinco bultos. También el metálico era una mercancía. El 26 de marzo de 1828 el mismo Alvarado remitía a Buenos Aires 24.000 pesos en plata sellada, 600 marcos de plata piña, "ciento y más" de plata en barra y 41 gramos de oro.

Un caso similar es el de los Tezanos Pinto: D. Manuel, español radicado primero en Jujuy y emigrado a Valparaíso después de la derrota del general Paz, ejerció el comercio hasta su muerte en 1836<sup>29</sup>. Su actividad política y comercial le brindó importantes vinculaciones, hasta el punto de que su hija Leonor se casó con un futuro presidente de la República, el salteño José Evaristo Uriburu. Jorge, uno de los hijos varones de D. Manuel se radicó en Perú en tanto otro, llamado Martín, vivía en Potosí adonde don Manuel le hizo varios envíos desde Jujuy entre 1826 y 1829. Además, entre las Tomas de Razón de Guías de 1826 consta una adquisición de mercadería de ultramar efectuada por D. Martín en Buenos Aires, destinada también a la ciudad minera. En la misma fuente aparecen los nombres de Serapio y Mariano, hermanos de los anteriores y dedicados a la misma actividad.

En estos casos, a veces hay constancias de que el hijo colabora con el padre, o de que dos o más envíos de parientes son despachados en la misma fecha o en fechas muy próximas, o bien que el destinatario residente en Bolivia o Perú también es pariente. De este modo, el comercio de larga distancia operaba sobre la base de la solidaridad familiar, lo que se veía facilitado por la dispersión geográfica de algunos de los parientes próximos, aunque ésto no parecía responder a estrategias familiares trazadas en función del comercio sino más bien a la historia de cada familia, sobre todo en el caso de quienes habían llegado desde el norte en la época colonial o de quienes se exiliaron luego. Esa estructura solidaria conducía también a establecer vínculos prolongados -con frecuencia de amistad o compadrazgo- con personas que desempeñaban roles complementarios en centros habi-

tuales de comercialización. Estas operaciones estaban concentradas en un círculo de personas de reconocida solvencia, por lo menos en lo que respecta a aquellos actos que requerían inversiones, préstamos o fianzas.

El poder económico de los grandes comerciantes iba asociado a su relevancia social y a su dominio político. En este sentido, todos tuvieron grandes oportunidades y por lo menos algunos de cada familia participaron en algún momento o durante toda su vida ciudadana, de los más altos cargos en la función pública. Entre ellos se cuentan gobernadores, convencionales, diputados, representantes ante las asambleas o ante los organismos centrales o federales cuando los hubo, desde el momento mismo de la independencia.

Tiene interés comprobar una vez más que en la medida en que la burguesía comercial se afianzaba, los nuevos migrantes y sus descendientes se casaban muchas veces dentro de su propio círculo. Este fenómeno se observa desde fines del siglo XVIII. Así ocurrió con D. Manuel de Tezanos Pinto, tratado recién y con el padre de los cinco Alvarado registrados por la misma fuente. Manuel de Tezanos Pinto, santanderino, se había casado con Josefa Sánchez de Bustamante, y José Alvarado, también de Santander, con Segunda, ambas hijas de Domingo Manuel Sánchez de Bustamante, quien había adquirido por entonces una buena posición social. Hay muchos otros casos. De ese modo el control de la producción, del comercio en sus rubros más importantes y del poder político siguió estando vinculado al parentesco. El nuevo sector dominante reprodujo inicialmente, dentro de otras condiciones históricas, las pautas de la anterior oligarquía en cuanto a autodefinirse como una aristocracia e intentar convalidar su rango social mediante la exhumación de antepasados de nota, a veces españoles o también pioneros o patriotas. Los casamientos ahora se realizaban con preferencia entre miembros de la burguesía urbana; se seguía invirtiendo en tierras (y, hasta fines del XIX, sin muchas innovaciones tecnológicas, industriales y de cultivos). Cuando se produjo la decadencia ya en el siglo XX, las fronteras de clase volvieron a abrirse como había ocurrido antes, para dejar paso a uniones con nuevos ricos productos de la inmigración reciente, entre ellos siriolibaneses.

En suma, antes del avance del ferrocarril había una actividad comercial intensa realizada con intervención de mercaderes norteños que compraban productos extranjeros en Buenos Aires o en otros centros o que importaban en forma directa. Las exportaciones de productos nacionalizados y los envíos de mercaderías en tránsito a través de la frontera norte mantuvieron, en ciertos momentos de paz, un peso considerable. A pesar de que el volumen de las transacciones era reducido con respecto a etapas an-

teriores, todo ello lo realizaban con inversión de capitales considerables para ese momento, personalmente o a través de comisionistas o apoderados, o desempeñando ellos mismos esos roles o el de intermediarios, presamistas o garantes. Las tomas de razón de guías registran con cierta frecuencia este tipo de operaciones en las que las exportaciones de mercaderías regionales estuvieron acompañadas por otras de productos nacionalizados o de tránsito en distintas proporciones, de acuerdo con las disposiciones aduaneras que estuvieran en vigencia (en este sentido, diversos autores analizaron las reglamentaciones tarifarias del período independiente, anteriores y posteriores a la organización nacional, y las alternativas de la discusión ideológica en torno a este aspecto de la política fiscal y económica).

En el caso de la frontera norte, las remisiones a Bolivia de lotes importantes de mercaderías extranjeras nacionalizadas o no, mantuvieron las características recién anotadas hasta la década de 1870 aproximadamente (una vez más hay que recordar, siguiendo a Mitre retomado por Viviana Conti, que el resurgimiento de la minería de la plata en Bolivia y la circulación de la moneda feble dinamizaron la economía regional en esa etapa, a partir de los años treinta). Pero en esas últimas décadas del siglo XIX se produjo la verdadera declinación y en buena medida el cese de la participación activa de los mercaderes locales en el comercio exterior del norte. Es que ya funcionaba el ferrocarril, que posibilitó la vinculación directa entre los centros de despacho y los receptores quitando así una importante franja de operaciones al comercio de frontera. San Salvador de Jujuy, sobre todo, ya no volvería a ser aquel "depósito general" de mercaderías destinadas a los países del norte. Esta había sido la opinión de Andrews luego de su visita de 1825<sup>30</sup>.

Si hubiera que juzgar las expectativas de aquellos comerciantes con respecto a las nuevas oportunidades que creían que les ofrecería el arribo del ferrocarril, habría que decir que se equivocaron. Se equivocó toda aquella naciente burguesía urbana en la que había propietarios de distinta importancia, empleados, intelectuales herederos de la Ilustración. Como lo he documentado en un trabajo anterior, el ferrocarril no acrecentó sino que redujo a un mínimo su papel de intermediación comercial norte-sur y obligó a archivar el sueño del desarrollo regional, canalizado antes en el proyecto de navegación del Bermejo. Ahora, el viejo circuito comercial del Alto Perú habría de quedar supeditado a la política económica decidida por Inglaterra, cuyos réditos compartiría el puerto de Buenos Aires.

Por otra parte, el desarrollo capitalista habría de producirse en las haciendas azucareras y no en las de cría e invernada; y eso tampoco lo tuvo

muy claro esta joven y activa burguesía demasiado ligada al puerto por identificación ideológica. Su campo de actividad iba a quedar reducido notablemente y reorientado hacia funciones auxiliares o de servicios, muchas veces ligadas al ferrocarril o al azúcar. Los acomodamientos y las reacciones del medio urbano frente a todo este proceso se tradujeron en luchas políticas que tuvieron su mayor expresión dentro del radicalismo. Fueron pocos los hacendados comerciantes que se ocuparon en forma prioritaria del cultivo de la caña pero de cualquier manera con el tiempo casi todos quedaron desplazados por industriales y financistas externos.

Los Ovejero, de Salta, que habían iniciado la mecanización de la plantación de Ledesma fueron reemplazados en 1911 por dos financistas franceses, E. Wollman y C. Delcasse adquirentes del paquete accionario (luego Arrieta, yerno de Wollman); Roger Leach, el técnico inglés llamado por los Ovejero fue el gran promotor de la modernización técnica en Jujuy y condujo con sus hermanos la plantación e ingenio La Esperanza; en La Mendieta, Emilio Schiffer fue principal accionista y presidente del directorio durante veinte años. En Tucumán, como lo han señalado Daniel Santamaría y Girbal de Blacha en sendos trabajos, entre 1895 y 1915 se operó la concentración industrial "protagonizada por grupos de inversionistas extranjeros que representan, en su gran mayoría, al capital financiero europeo" aliado con los fragmentos prósperos de la vieja oligarquía local (Santamaría, 1986). Entre los grandes iniciadores locales creo que sólo perduró la familia Patrón Costas, con San Martín del Tabacal. La misma había tenido su origen en el siglo XVIII, como surge de la tesis inédita de la doctora Sara Mata. Allí Domingo Antonio Patrón aparece avecindado en Salta como comerciante de efectos de Castilla, prestamista y comprador de tierras, y Francisco Manuel Costas, también como comerciante de fuste, comprador de dos estancias en el curato Rectoral.<sup>31</sup>

## Notas

<sup>1</sup> AHJ (Archivo Histórico de Jujuy), Marquesado de Toxo, carpetas 257 y 198.

<sup>2</sup> Principales referencias genealógicas en Juan S. Bustamante: *Genealogía de la familia Bustamante, Quintana, Tezanos Pinto, Alvarado, etc.* Jujuy, El Deber, de José Petruzzelli, 1888. También en Jorge G. Zenarruza: "Provincia de Jujuy" Serie Los Vascos en América... Siglos XVI a XIX. T. I. Bs. Aires, 1991.

<sup>3</sup> Miguel Angel Vergara: *Orígenes de Jujuy (1535-1600)*. 2da. ed. Gobierno de la Provincia de Jujuy. Salta, 1961.

<sup>4</sup> ATJ (Archivo de Tribunales de Jujuy). Sucesión de Diego Ortiz de Zárate, 1693, Leg. 607.

<sup>5</sup> ATJ, Leg. 607

<sup>6</sup> ATJ, Leg. 607

<sup>7</sup> ATJ, Testamento de Isabel Vieira de la Mota, del 3 de enero de 1724. Leg. 988

<sup>8</sup> Juan Sánchez de Bustamante: *Genealogía...*

<sup>9</sup> ATJ, Leg. 957 (1722) sobre dote de María Tomasa de Tejada. Leg. 1037 (1727), sucesión de la misma.

<sup>10</sup> El oportunismo de D. Francisco Antonio Acebey surge del pleito sucesorio por los bienes de María Josefa Ortiz de Zárate, ATJ, Legs. 1966 y 2020 (1791). También en AGN (Archivo General de la Nación), Donación Sánchez de Bustamante, 1927. Sucesión de María Tomasa González Araujo (tres legajos), años 1809 a 1813. Allí está agregado un borrador de Manuel Sánchez de Bustamante en el que puntualiza las maniobras con los bienes familiares por parte del tercer marido de su suegra.

<sup>11</sup> AGN, Sucesión de María Tomasa González de Araujo, ver nota 10. También ATJ, Leg. 2020.

<sup>12</sup> AGN, Donación Sánchez de Bustamante, 1927. Testimonio de hidalguía de Manuel Sánchez de Bustamante.

<sup>13</sup> AGN, Donación... Poder otorgado a Teodoro Sánchez de Bustamante por su madre para testar en su nombre según instrucciones.

<sup>14</sup> AGN, Donación... Papeles de la sucesión de Teodoro Sánchez de Bustamante.

<sup>15</sup> Id. nota 14.

<sup>16</sup> Id. nota 14.

<sup>17</sup> Al primer matrimonio Teodoro llevó como "capital", bienes y dinero por valor de 10.381 pesos (hijuelas paterna y materna y algunas adquisiciones propias). La esposa aportó 2.271 pesos y fracción entre hijuelas, 100 pesos propios y 303-6 de arras.

<sup>18</sup> AGN, diversos expedientes sucesorios en la Donación citada del año 1927.

<sup>19</sup> Guillermo Madrazo: "El Comercio Regional en el Siglo XIX. La situación de Salta y Jujuy", en *Andes*, 7, 1995-96. Salta, 1996.

<sup>20</sup> AHJ, Padrones departamentales de población de los años 1851, 1852, 1855 y 1859. ATJ, Registro de la Propiedad Inmueble, 1855.

<sup>21</sup> AHJ, Legajillos de Tomas de Razón de Guías de 1824 a 1833 y de 1849 a 1851.

<sup>22</sup> Se trata de los diputados Bernardo González, Mariano González, Matías Avila, Angel Portal e Ignacio Carrillo. Los gobernadores son Miguel Bárcena y Pedro Castañeda. El caudillo político de Tilcara, Manuel Torricos, boliviano.

<sup>23</sup> AHJ, Tomas de Razón de Guías, citadas en nota 21.

<sup>24</sup> La misma fuente de notas 21 y 23. Entre 1824 y 1833 las partidas de más de 500 mulas fueron 5 sobre 220, lo que constituye sólo un 2,27% de las tropillas. Entre 1849 y 1851 no hubo ninguna recua que alcanzara a 500 mulas.

<sup>25</sup> La misma fuente.

<sup>26</sup> Guillermo Madrazo, artículo citado, p. 235, gráfico N° 2.

<sup>27</sup> AHJ, Subcolectoría de Hacienda. Legajillos de los años 1829 (incompleto) a 1832. También 1834.

<sup>28</sup> Guillermo Madrazo, cit., p. 232, gráfico n° 1 y texto. También Tomas de Razón de Guías, cit.

<sup>29</sup> Los datos biográficos en Teófilo S. de Bustamante: *Biografías Históricas de Jujuy*. U. N. de Tucumán, FF y Letras. Tucumán, 1957.

<sup>30</sup> J. Andrews: *Viaje de Buenos Aires a Potosí y Arica*. Quilmes (Bs. Aires), Hyspamérica, 1988.

<sup>31</sup> Sobre industriales e industria del azúcar y antecedentes se consultó Sara Mata, tesis doctoral (UNLP): "Economía y sociedad en los valles de Lerma y Calchaquí y en la frontera este. Segunda mitad del siglo XVIII". Ian Rutledge: *Cambio Agrario e Integración...* ECIRA-CICSO, Tucumán, 1987. Daniel Santamaría: *Azúcar y Sociedad en el Noroeste argentino*, Buenos Aires, IDES, 1986. Noemí Girbal de Blacha: "Estado, modernización azucarera y comportamiento empresario en la Argentina (1876-1914); en *Estudios sobre la Historia de la Industria Azucarera Argentina*. Jujuy, UNT y UNJu, 1991. Iris Ortiz, tesis de licenciatura inédita (UNJu): "Tenencia de la tierra, oferta ambiental y producción en un área de plantación de la Provincia de Jujuy (República Argentina). Desde el siglo XVIII hasta 1914". Hay otros títulos.